

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	1020736241	IVAN ALEJANDRO GIRALDO GOMEZ	417626	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1070985224	JEDIR DUVAN SANCHEZ TORRES	419529	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1076621614	FABIAN LEONARDO RODRIGUEZ LOZANO	419806	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	79896384	WILLYNTON RODRIGUEZ PENA	414891	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	3188899	FABIO NELSON MUÑOZ JIMENEZ	410892	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	7335528	ELIAS ARCADIO LESMES LESMES	411110	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	40985310	LEANTY STELLA STEPHENS LEAL	412536	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1070014502	JUSTO SNEYDERS AYALA AYALA	419466	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	52412393	LILIANA PATRICIA TORRES VILLAMIL	413327	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1003480516	JOHAN SEBASTIAN LEGUIZAMON TORRES	416299	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	20420593	CARMEN ELISA LAMPREA QUINTERO	411822	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1111453547	HEIDY ALEJANDRA FRANCO POSADA	420152	13/08/2024